

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**LAS ROZAS DE MADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2020, se ha aprobado el acuerdo de “Modificación del punto primero del acuerdo de nombramiento de los miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer, con carácter laboral fijo, 11 plazas de Operario (Servicios Generales), mediante concurso-oposición, proceso de consolidación de empleo temporal (CO-02/2019) adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2019, siguiente:

Primero.—Reconocer la incompatibilidad como miembro del tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer, con carácter laboral fijo, 11 plazas de Operario (Servicios Generales), mediante concurso-oposición, proceso de consolidación de empleo temporal (CO-02/2019), a don Jorge Sepúlveda González, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 60.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo.—Modificar el punto primero del acuerdo de nombramiento de los miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer, con carácter laboral fijo, 11 plazas de Operario (Servicios Generales), mediante concurso-oposición, proceso de consolidación de empleo temporal (CO-02/2019), adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2019, con las rectificaciones que a continuación se indican:

Donde dice:

“Primero.—Nombrar como miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer para proveer con carácter laboral fijo y por el procedimiento de concurso-oposición, 11 plazas de Técnico de Operario (Servicios Generales), mediante concurso-oposición, del proceso selectivo de consolidación de empleo temporal (CO-02/2019), a las personas que a continuación se indican:

Presidente:

- Titular: don Jorge Sepúlveda González.
- Suplente: don Alfonso Menéndez Prados.

Secretario:

- Titular: doña Amparo Garrido García.
- Suplente: doña María Luisa Gil Montoro.

Vocales:

- Titular: don Gregorio Gómez Sánchez.
- Suplente: don José Luis González Rodríguez.
- Titular: doña Alicia Romero Nieto.
- Suplente: doña Mercedes Zapatero Boyero.
- Titular: don Enrique García Santi.
- Suplente: doña Silvia Romera Pérez”.

Debe decir:

“Primero.—Nombrar como miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer para proveer con carácter laboral fijo y por el procedimiento de concurso-oposición, 11 plazas de Técnico de Operario (Servicios Generales), mediante concurso-oposición, del proceso selectivo de consolidación de empleo temporal (CO-02/2019), a las personas que a continuación se indican:

Presidente:

- Titular: don Enrique García Santi.
- Suplente: don Alfonso Menéndez Prados.

Secretario:

- Titular: doña Amparo Garrido García.
- Suplente: doña María Luisa Gil Montoro.

Vocales:

- Titular: don Gregorio Gómez Sánchez.
- Suplente: don José Luis González Rodríguez.
- Titular: doña Alicia Romero Nieto.
- Suplente: doña Mercedes Zapatero Boyero.
- Titular: don José Luis Caridad Seguin.
- Suplente: doña Silvia Romera Pérez.

Segundo.—Dar traslado del presente acuerdo a don Enrique García Santi, como miembro designado en calidad de presidente; a don José Luis Caridad Seguin, como nuevo miembro designado en calidad de Vocal de la referida convocatoria, y a don Jorge Sepúlveda González, a los efectos del cumplimiento a lo establecido en el punto sexto de las bases.

Tercero.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>)”.

Contra el acuerdo que al efecto resuelva la Junta de Gobierno Local, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del Acuerdo que se adopte.

Las Rozas de Madrid, a 30 de diciembre de 2020.—La concejala de Recursos Humanos, P. D. (acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2020), Ana Isabel Pérez Baos.

(01/408/21)

